



ACTA NÚM. 25/2017, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 9 DE JUNIO DE 2017.

En Ciudad Real, siendo las 13,30 horas del día 9 de Junio de 2017 y, por tanto, en segunda convocatoria efectuada en tiempo y forma reglamentarios conforme a lo preceptuado en el art. 59 de los Estatutos de éste Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, en vigor tras su publicación en el DOCM núm. 227, de 24 de noviembre de 2014, y en el mismo número de artículo del Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales (BOE núm. 300, de 16 de diciembre de 2006), así como por el Real Decreto 503/2011, de 8 de abril, por el que se modifica el citado Real Decreto 1415/2006 (BOE núm. 100, de 27 de abril de 2011) y, además, por los acuerdos de la Junta de Gobierno de este Colegio adoptados en sus reuniones de fecha 10 de Febrero y 12 de mayo de 2017, se reúnen los colegiados citados en el Anexo I de esta acta, con las ausencias justificadas de quienes igualmente allí figuran, en el Salón de Plenos de la Cámara de Comercio de Ciudad Real situado en la C/ Lanza, 2, de esta capital, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Cuestión previa.- Antes de comenzar con el inicio de la Junta General Ordinaria 2017, que es el órgano supremo de decisión colegial integrado por la totalidad de los Graduados Sociales adscritos a éste Colegio, la Presidenta como cuestión previa se reitera en hacer constar su malestar por la falta de participación de los colegiados en la mayoría de las actividades corporativas y su reiterada inasistencia a asambleas, no respondiendo a las convocatorias pero solicitando se resuelva con celeridad cuantas cuestiones, dudas y quejas son planteadas a este Colegio, siendo atendidos en la medida que lo permite nuestra infraestructura organizativa. En segundo lugar anuncia que ante la ausencia de la Secretaria, actuará como Secretario accidental de esta Junta General Ordinaria D. Rogelio Ruiz Vargas.

1º. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas números 23/2016 de la Junta General Ordinaria de colegiados de fecha 04/05/2016, y número 24/2016 de la Junta General Extraordinaria del 6 de junio de 2016.

Tras la lectura de los borradores de las actas números 23/2016 y 24/2016, correspondientes respectivamente a la Junta General Ordinaria de colegiados celebrada el 4 de mayo de 2016 y a la Junta General Extraordinaria que tuvo lugar el 6 de junio de 2016, ambas se someten a votación, aprobándose por unanimidad y quedando incorporadas al Anexo II de esta acta.

2º. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual 2016.

Se examina la Memoria anual de Actividades 2016 y se propone votación para su aprobación, lo que sucede por unanimidad, y que queda incorporada al Anexo III de esta acta. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley "Ómnibus", se publicará en la página Web del Colegio.

3º. Examen y votación de la Memoria económica, balances y cuentas anuales de Ingresos y gastos 2016, y del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2017.

El Tesorero presenta la memoria económica, balance de situación comparativo de los ejercicios 2015 y 2016, y la cuenta de pérdidas y ganancias del 2016, así como los presupuestos de ingresos y gastos para 2017. Tras su análisis, los documentos se someten a votación, aprobándose por unanimidad. Incorporados en los contenidos de la Memoria anual de



ACTA NÚM. 25/2017, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 9 DE JUNIO DE 2017.

actividades 2016, se subirán a la web del Colegio con el fin de actuar con la transparencia solicitada por las leyes "paraguas" y "ómnibus", y la Ley de Transparencia.

4º. Exposición por la Presidenta de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año 2016, y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los colegiados.

La Presidenta expone a los asistentes a la Junta General Ordinaria de colegiados 2017 las principales actuaciones del Colegio a lo largo del año 2016 y cómo se están desarrollando las efectuadas hasta la fecha de la presente reunión, dándose por enterados de todas ellas.

5º. Proposiciones de la Junta de Gobierno. 5.1. Ratificación, en su caso, del acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se concede la "Medalla de Bronce al Mérito Profesional" a los colegiados acreedores de las mismas en 2017.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad, la propuesta de la Junta de Gobierno tal y como quedó recogida en los puntos 5.1 y 7.1 del orden del día de los asuntos tratados en sus reuniones de los pasados días 10 de febrero y 12 de mayo de 2017, respectivamente, una vez presentado durante la primera el expediente instruido conforme indica nuestro "Reglamento de Honores y Recompensas", adoptándose acuerdo de concesión de las distinciones y honores dispuestos en el mismo a los colegiados merecedores de ellos en el presente ejercicio 2017, por contar con una permanencia superior a quince años de colegiación en esta Corporación y, además, en atención a los méritos y servicios prestados en beneficio de la profesión y de los demás principios que inspiran la función social de los Graduados Sociales.

Acordándose conceder la "Medalla de Bronce al Mérito Profesional" en el presente año 2017 a los colegiados que cumplen la totalidad de los requisitos expuestos en los artículos 2º y 8º del citado "Reglamento de Honores y Recompensas" del Colegio, y que son los siguientes:

- 1.-** D. José Antonio González Aranda. Colegiado número 130095. No Ejerciente. Alta inicial en el Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real: 27/Septiembre/2001.
- 2.-** D. Alberto Vera Felipe. Colegiado número 130097. Ejerciente (por Cuenta Propia). Alta inicial en el Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real: 04/Diciembre/2001.
- 3.-** D. Juan Francisco Sánchez Sánchez. Colegiado número 130098. No Ejerciente. Alta inicial en el Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real: 04/Diciembre/2001.
- 4.-** D. Celedonio Daniel Rodríguez Rojas. Colegiado número 130103. Ejerciente (por Cuenta Propia). Alta inicial en el Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real: 10/Junio/2002.
- 5.-** D. Ángel Fernández García. Colegiado número 130104. Ejerciente (por Cuenta Ajena). Alta inicial en el Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real: 26/Septiembre/2002.
- 6.-** D. Santiago Montero García. Colegiado número 130106. Ejerciente (por Cuenta Ajena). Alta inicial en el Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real: 07/Noviembre/2002.

Todas las medallas al mérito profesional se acreditarán con un diploma firmado por la Presidenta y Secretaria del Iltre. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real y llevarán en relieve el escudo profesional y la inscripción "Al Mérito Profesional Ciudad Real". Sujetará dicha medalla una cinta de color verde, que finalizará en un pasador del mismo metal que el de la medalla concedida.

Conforme indica el artículo 16º del "Reglamento de Honores y Recompensas", las medallas se impondrán en acto solemne convocado al efecto para lo que se convocará a los colegiados, que deberán vestir toga. La fecha de su celebración, que deberá ser la misma que en la que se



ACTA NÚM. 25/2017, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DE 9 DE JUNIO DE 2017.

lleve a cabo el Acto de Jura/Promesa de colegiados 2017, se concretará en próximas reuniones de la Junta de Gobierno optándose por que sea lo más cercana al final del año, todo ello con el fin de poder otorgarle la solemnidad merecida.

5º. Proposiciones de la Junta de Gobierno. 5.2. Ratificación, en su caso, del acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se fija el Acto de Jura/Promesa de colegiados 2017.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad, la propuesta de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio los pasados días 10 de febrero y 12 de mayo de 2017, respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de nuestros vigentes Estatutos y de conformidad con el 544.1 de la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2015): "Los Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, antes de iniciar su ejercicio profesional, prestarán juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico."

Se acuerda fijar la celebración del Acto de Jura/Promesa de colegiados 2017 haciéndolo coincidir con el de la entrega de las "Medallas de Bronce al Mérito Profesional 2017", para lo que se deberá convocar debidamente a los colegiados, concretándose en próximas reuniones de la Junta de Gobierno y optándose igualmente porque sea lo más cercana al final del año, todo ello con el fin de poder otorgarle también la solemnidad merecida. En el año 2017, los colegiados ejercientes que han de jurar/prometer son los siguientes:

1. D. Florentino del Álamo Muñoz. Colegiado número 130190. Ejerciente (por Cuenta Propia). Alta inicial: 08/11/2016.
2. Juan Carlos Cejudo Donado-Mazarrón. Colegiado número 130191. Ejerciente (por Cuenta Propia). Alta inicial: 25/11/2016.

La Jura/Promesa, en consonancia con lo indicado en el artículo 18.2 de nuestros Estatutos, se prestará ante la Junta de Gobierno, teniéndose en cuenta la decisión adoptada para los actos de ya celebrados tanto el 2014 como el 2016, así como los que de futuro se lleven a cabo, de que se revistan de la correspondiente solemnidad, por lo que todos quienes participen deberán vestir toga. Se deberá solicitar, a los jurandos, que comuniquen con tiempo de antelación suficiente si se decantan por su propio/a padrino/madrina, que obligatoriamente sería un/a Graduado Social.

6º. Proposiciones, ruegos y preguntas de los colegiados.

No se ha presentado propuesta alguna por los colegiados tal y como dispone el artículo 58 de los Estatutos de éste Colegio y el art. 60, del Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, ni se plantea ninguna pregunta.

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14,20 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de lo que yo actuando en calidad de secretario accidental doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Fdo.: Patricia Plaza Martín

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo.: Rogelio Ruiz Vargas.